



Rad. 680013110004-2021-00172-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 29 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose designado en audiencia del pasado 13 de junio de 2022 a las mandatarias judiciales para elaborar el trabajo de partición, se dispone requerir a la Dra. MARTHA JOHANA MEZA TORRES -apoderada del cesionario-, para que dentro del término de cinco (05) días, término que correrá a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia conforme al inciso 2º del artículo 118 del CGP, manifieste si coadyuva o no el trabajo de partición allegado el 21/06/2022 2:27PM (FI 407 a 436) por la Dra. TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ. En caso no obtenerse una respuesta positiva se designará partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

Se indica a la Dra. TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ, que el correo electrónico de la Dra. MARIA FERNANDA LARROTTA DURAN es mariaf.larrotta@gmail.com, canal digital donde deberá enviar ejemplar de todos los memoriales que realice, en desarrollo de la previsto en el artículo 3º de la ley 2213 de 2022, toda vez que los escritos han sido remitidos a una cuenta errónea mariaf.larrotta@gmail.com.

Téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar, la manifestación realizada por la Dra. MARIA FERNANDA LARROTTA DURAN en escrito de fecha 29/06/2022 4:43PM, donde indica "*me permito allegar a su despacho la voluntad de mi prohijado PABLO ENRIQUE TOVAR DIAZ en dar aceptación de la partición realizada por la Dra. Teresa Tobar, y allegada a su despacho el día 21 de junio de 2022*".

Se ordena por secretaria del Despacho compartir acceso a la Dra. TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ para consulta del expediente, para lo cual se remitirá al correo electrónico de la togada el vínculo de One Drive correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **086** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **1 DE AGOSTO DE 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

Proyectó: Erika A.